



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 119 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 08 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO:

El Informe N° 011 -2016-GM/MDET , de fecha 07 de Abril del 2016, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, donde indica que debe conformarse el equipo Técnico de trabajo para el cumplimiento de la meta 38 “Incorporación de la Función de Sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de enfermedades parasitarias a nivel local” del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016, de acuerdo a los criterios establecidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobaron los Incentivos para el Cumplimiento de las metas establecidas para el año 2016 en el marco del programa citado en el considerando precedente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo aprobado para la meta 38, mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designaran un Equipo Técnico de trabajo responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de la citada meta;

Por lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Resolución de Alcaldía

Nº 119 - 2016- MDET /A

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Sinchao Grande (El Tallán), 08 de Abril del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR; el Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad Distrital El Tallán para el cumplimiento de la meta 38 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, el cual tendrá a su cargo la implementación de las acciones requeridas para el cumplimiento de la meta 38 “Incorporación de la función de Sanidad animal para la asistencia técnica en la prevención y control de las enfermedades parasitarias a nivel local”, conforme a lo dispuesto en el instructivo aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2016.EF/50.01 para la citada meta, el mismo que estará conformado por:

- COORDINADOR DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS (PI)2016
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER; que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
Juan Teodoro Mena Mosc.
ALCALDE